

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200353
4
NUEVA

RESOLUCIÓN N° 000505

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL"

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, POR EL ACUERDO 18 DE 2000, POR EL ACUERDO 23 DE 2006 Y EL DECRETO 974 DE DICIEMBRE 01 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que la Señora **MARIA ERNESTINA FRANCO CASTAÑO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **24.954.091**, solicitó aprobación de los planos del Reglamento de Propiedad Horizontal, en calidad de propietaria del predio ubicada en la **CALLE 25 BIS N°15-49 BARRIO CENTENARIO**, con ficha catastral N° **01-06-00-00-0568-0011-0-00-00-0000** y matricula inmobiliaria N° **290-39416**.
- B. Que los planos de la Propiedad Horizontal reúnen las condiciones y los requisitos exigidos en el numeral 5 del artículo 2.2.6.1.3.1 y el numeral 2 del artículo 2.2.6.1.3.2 del Decreto 1077 de Mayo 26 de 2.015.

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar los Planos de un Reglamento de Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en la **CALLE 25 BIS N°15-49 BARRIO CENTENARIO**, con ficha catastral N° **01-06-00-00-0568-0011-0-00-00-0000** y matricula inmobiliaria N° **290-39416**, la edificación consta de:

CUADRO DE ÁREAS UNIDADES PRIVADAS					
121.46 m ²					
APTO	ÁREAS				
	Const.	Privadas			Común Const.
		Const.	Libre	Escaleras	
APTO 101 (Nivel 0.00)	81.04	72.42	5.47		8.62
APTO 201 (Nivel 0.00)	1.81	1.81			
APTO 201 (Nivel + 2.70)	84.34	76.38		2.95	7.96
TOTAL AREA CONSTRUIDA	167.19	150.61	5.47	2.95	16.58
TERRAZA (Nivel +5.40)	168.66	2.97	16.84		151.82

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RADICACION
ESTRATO
TIPO DE SOLICITUD

66001-1-200353
4
NUEVA

Artículo 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso -Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pereira en Agosto 10 de 2020


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES

Notificación Personal que hago en la fecha _____ del contenido de la Resolución No 000505 de la Curaduría Urbana Primera, a la señora MARIA ERNESTINA FRANCO CASTAÑO, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 24.954.091, a quienes se le advierte que contra esta decisión procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano Primero dentro de los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo. Se deja constancia de la entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita de ésta providencia al notificado.

MARIA ERNESTINA FRANCO CASTAÑO

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

CC N°

Centro Comercial Alcides Arévalo Local 305 Tel. 3354513-3359704